

ACTA N° 01-2024

**AUDIENCIA PÚBLICA DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN
DEL 8 DE SEPTIEMBRE DEL 2024**

En la parroquia de San Juan del cantón Riobamba, Provincia de Chimborazo, el día de hoy 8 de septiembre de 2024, siendo las 11:40 se da inicio la Audiencia Pública de la Junta Parroquial de San Juan presidida por el señor presidente Lic. Abraham Ati con el fin de socializar los resultados del Informe del Examen Espacial realizado por la Contraloría General del Estado a las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial Rural San Juan, por el periodo comprendido del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023, con el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DIA

1. Oración a Dios.
2. Constatación del quórum.
3. Instalación de la Audiencia Pública a cargo del Lic. Abraham Ati presidente del GADPR San Juan.
4. intervención de la Ing. Miriam Altamirano Servidora del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, delegada por la Ing. Luz Aucancela.
5. Socialización del Informe del Examen Espacial realizado por la Contraloría General del Estado a las Operaciones Administrativas y Financieras del GADPR Parroquial San Juan por el periodo comprendido del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023.
6. Compromisos de la Ciudadanía (intervención de los ciudadanos por 2 minutos máximo)
7. Clausura

DESARROLLO

1.- Oración a Dios

Es presidida por la Lic. Gloria Jara, quien, con un cordial saludo a cada uno de los presentes, pide a Dios que en este día brinde sabiduría para tomar las mejores decisiones en beneficio de nuestra parroquia, progreso y sin perjudicar a nadie, elevando la oración que Dios nos enseñó que es el Padre Nuestro y también a la virgen santísima.

2.- Constatación del quorum

Se procede a constar el quorum reglamentario, contando con la presencia del:

Lic. Abraham Ati – presidente del GADPR San Juan

Ing. Ruby Cruz – vicepresidenta del GADPR San Juan

Sr. Ricardo Marcelino Guamán – Vocal del GADPR San Juan

Sra. Fabiola Jarrin – Vocal del GADPR San Juan

Dr. Andrés Huebla – Vocal del GADPR San Juan

Representante de las comunidades: Capilla Loma, Pisicaz Alto, Chaupi Pomalo, Calera Grande Pomalo, Calera Yumi, Calerita Santa Rosa, Calerita Baja, Calera Shobol Pamba, Coop. Santa Terecita de Guabug, La Delicia, Tambohuasha, Chimborazo, Guadalupe, Gallorumi, Chinigua.

Barrios: Central, Santa Marianita, San Francisco, San Vicente y Rumipamba

Organizaciones: Junta Cívica, UCASAJ y la Asamblea Local Ciudadana de la parroquia de San Juan.

Contando con la presencia de los vocales del GAD Parroquial, representantes de las comunidades, barrios y organizaciones, y habiendo el quorum reglamentario se procede con el siguiente punto del orden del día.

3.- Instalación de la sesión por el Lic. Abraham Ati presidente del GADPR San Juan.

Toma la palabra el Lic. Abraham Ati, quien, agradece la presencia de cada uno de los asistentes; a la Ing. Miriam Altamirano representante del CPCCS, al representante de la Asamblea Local Ciudadana, representante del UCASAJ, a todos los vocales y comunidades y barrios gracias por acoger a la convocatoria realizada para analizar los resultados del Informe del Examen Espacial realizado por la Contraloría General del Estado a las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial Rural San Juan, por el periodo comprendido del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023, e instala la Audiencia Pública siendo las 11H57.

4.- Intervención de la Ing. Miriam Altamirano Servidora del Consejo de Participación Ciudadana Y Control Social delegada por la Ing. Luz Aucancela.

Toma la palabra la Ing. Miriam Altamirano delegada del CPCCS saludando a todos los presentes primero extenderles un saludo de parte de nuestra máxima autoridad el Lic. Andrés Fantoni presidente a nivel Nacional del CPCCS y también de la Ing. Luz Aucancela coordinadora provincial delegada de la cuarta función del estado, nosotros hemos venido acompañando tanto a la asamblea local ciudadana como a nuestras autoridades electas de elección popular para poder transparentar la gestión, queremos que la ciudadanía se empodere de sus derechos, en la Constitución de la República menciona que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador frente a ese hecho existen herramientas y mecanismos de participación ciudadana como el uso de la silla vacía, la audiencia pública, el presupuesto participativo, la asamblea local ciudadana.

Felicitemos al Gobierno Parroquial por implementar estos procesos y fortalecer la participación ciudadana, ya que la normativa en el Art. 74 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y también recién reformado por la Asamblea Nacional el 21 de julio del 2024, donde indica, que ha pedido de la autoridad o la ciudadanía pueden implementar de forma inmediata la audiencia pública para topar puntos de interés de la parroquia, en este caso la autoridad ha hecho el llamado para socializar el informe que ha emitido la Contraloría General del Estado, sobre la administración financiera y económica del gobierno parroquial.

El Gobierno Parroquial está abierto a recibir a la ciudadanía para que participen en cualquiera de los mecanismo de participación y si en algún momento no les dan apertura para estos mecanismos tienen la opción la ciudadanía a plantear su queja o su denuncia en el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, ahora la autoridad ha convocado a ustedes para que vengan a escuchar y saber en qué está invirtiendo los recursos que es de ustedes y ellos como autoridades solo están administrando, acá como Consejo de Participación estamos acompañando a la autoridad y a la ciudadanía siendo imparciales ya que es nuestra responsabilidad.

Por pedido de la Autoridad han pedido que se realice veedurías ciudadanas donde piden que se verifique los procesos que están realizando en beneficio de la ciudadanía, donde se va a realizar una convocatoria a nivel nacional y si ustedes como pueblo de San Juan puede participar mucho mejor para que se vea que los procesos se están haciendo de forma transparente por parte de las autoridades.

La responsabilidad de la ciudadanía es participar les felicito que estén haciendo estos mecanismos y están siendo una parroquia referente para las demás parroquia, que también ayuda a la administración que transparente los diferentes procesos que lleva las autoridades y no haya esos casos de desviación de fondos por ningún nivel que sea las autoridades, mandos medios, contratistas y de esta manera se pierda los rumores y se escuche la veracidad de la información, en esta audiencia tienen que firmar compromisos tanto como autoridades y ustedes como ciudadanía y exista esa corresponsabilidad de las partes.

5.- Socialización del informe del examen espacial realizado por la Contraloría General del Estado a las operaciones administrativas y financieras del GAD Parroquial San Juan por el periodo comprendido del 1 de enero 2019 al 31 de diciembre 2023.

Toma la palabra el Lic. Abraham Ati quien manifiesta que esta audiencia pública es con el objetivo de informar a todos ustedes sobre el informe del Examen espacial emitido por la Contraloría General del Estado a las Operaciones Administrativas y financieras del Gobierno Parroquial San Juan, nosotros como autoridades estamos de paso, al final termina este periodo y vamos a seguir siendo ciudadanos y otras personas asumirán esta responsabilidad de autoridad, nuestro objetivo es dejar fortalecido la participación ciudadana, para que todos seamos parte en la administración de nuestros recursos, y para ello debemos comprometernos entre nosotros y que nunca más sucedan las cosas que han estado pasando y queremos que ustedes conozcan los problemas que han estado suscitando en los temas económicos de las administraciones anteriores, el informe es público pero muchas de las veces no sabemos de dónde o como descargar este informe. Por esta razón quiero indicarles donde pueden descargar y revisar el informe que está en el sistema de la Contraloría General del Estado, ingresando al internet escriben **Informe Especial de la Contraloría General del Estado**, de ahí sale una pestaña que dice informes aprobados donde ponen el número del informe que ha sido emitido por la contraloría que es el siguiente: **DPCH-0010-2024**, colocan el número del informe y ponen en buscar, ahí sale el informe con el link de descarga y proceden a descargar, este informe consta de 36 hojas en general, donde el día de hoy solo vamos a revisar las partes principales de las situaciones financieras que ha sido analizadas durante la auditoría, las conclusiones y recomendaciones.

Voy a permitir hacer la lectura de la primera parte donde indica que: “ El examen especial en el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan se efectuó de conformidad a la orden del trabajo 007-DPCH-AE-2024 de 8 de enero de 2024, modificada mediante memorando 046-DPCH-AE-2024 de 26 de febrero de 2024 y en cumplimiento al Plan Anual de Control de año 2024, de Auditoría Externa de la Dirección Provincial de Chimborazo, esto también quiero aclarar que para este examen especial fue realizado por la petición del GAD de San Juan, después de haber realizado algunas averiguaciones en los estados financieros, después de haber ingresado al sistema financiero que puedo hacer como representante, se presentó la solicitud a la Contraloría General del Estado en primera instancia, de igual forma se presentó la denuncia a la Fiscalía General del Estado, de igual forma solicitando que como entidad de control también soliciten a la Contraloría el examen especial, todo ciudadano tiene el derecho a su buen nombre por esta razón en este informe no consta nombres y tampoco nosotros podemos mencionar.

En primera instancia con el número 007-DPCH-AE-2024 de 8 enero de 2024 de la orden para iniciar el proceso y nos dimos cuenta de que los montos iban desde los años anteriores desde 2010 venia anomalías, pero la auditoría iba a realizar el examen desde 1 de julio de 2020 hasta 31 de diciembre de 2023, pero la ley indica que podemos ir siete años atrás, por esta razón se solicitó la ampliación del Examen Especial a la Contraloría General del Estado, lo cual fue aceptada y modifican mediante memorando 046-DPCH-AE-2024 DE 26 de febrero de 2024; y realizan el Examen Especial desde enero del 2019 hasta diciembre 2023, auditando tres administraciones.

RESULTADOS DEL EXAMEN ESPECIAL

Situación actual

La contraloría se basó desde el año 2015 hasta el 30 de junio del 2020, donde en la auditoría anterior menciona lo siguiente: que en la auditoría deja 25 recomendaciones de las cuales 12 fueron cumplidas, 3 no pudieron ser probadas siendo los numerales 8, 9 y 10, 3 no pudieron ser probadas y 1 parcialmente y ahora en la administración actual nos deja 16 recomendaciones, como administración actual y aquí tienen que estar pendientes a quienes están dirigidas estas recomendaciones.

Al presidente

1.- *“Cumplirá y dispondrá que los servidores a quienes están dirigidas las recomendaciones formuladas en los informes emitidos por la Contraloría General del Estado, las apliquen; y, verificará se cumpla en forma permanente mediante reportes periódicos sobre su ejecución”.*

2.- *“Dispondrá al servidor/a quien está dirigida la recomendación que no fue probada en la ejecución de la acción de control, por no haberse presentado operaciones administrativas y financieras; en caso de presentarse hechos relacionados con las mismas, su implementación, considerando la normativa vigente, de la cual realizará la supervisión respectiva”.*

Estas recomendaciones están dirigidas específicamente al presidente y debo dar cumplimiento al pie de la letra todo lo indicado.

De igual forma quiero indicarles que en este informe está plasmado seis cuentas, en las cuales estos montos no fueron administrados correctamente y eso vamos a revisar y analizar las recomendaciones para seguir el camino para subsanar esta situación.

VALORES TRANSFERIDOS A TERCEROS SIN RELACION LABORAL, COMERCIAL O CONTRACTUAL

Aquí inicia la primera cuanta que vamos a analizar, como indiqué, son seis cuantas si tienen cuaderno anoten para luego sumar, entre 1 de enero del 2019 y el 6 de septiembre de 2023, se ha transferido 203.404,14 desde la cuenta corriente del GAD Parroquial, hacia cuentas bancarias de 17 personas que nada tenían que ver con el Gobierno Parroquial, donde una de ellas fue comprobada que es familiar de la exfuncionaria.

REGISTRO CONTABLE CTA. 112.05.- Anticipos a Proveedores Bienes y Servicios					
Ejercicios Fiscales					Total (En USD)
2019 (En USD)	2020 (En USD)	2021 (En USD)	2022 (En USD)	2023 (En USD)	
44 404,90	36 777,39	24450,85	58 981,00	38 790,00	203 404,14

De estas transferencias no existen evidencias que son actas, informes, bienes no existe absolutamente nada, solo cogieron y transfirieron sin ningún sustento, anteriormente, en una asamblea ampliada informamos a detalle la situación del GAD en temas financieros, las averiguaciones realizadas, indicamos documentos de evidencia, de igual forma informé que en mi administración si hubo este monto que transfirió sin ninguna autorización y consentimiento, en esos primeros meses me veía ya fuera de GAD y caso extremo en la cárcel, porque en el periodo de cuatro meses que estuvo la

compañera me hizo aprobar un monto de 7500, y esa situación en ningún momento lo oculté, más bien indiqué a los compañeros vocales y a todos ustedes en la asamblea. Frente a esta situación se hizo varias reuniones con los compañeros vocales, y di seguimientos hasta recuperar el monto trasferido y subsanar esta afectación y esto está plasmado en el informe de la Contraloría, donde indica, *“El presidente y los miembros de la Junta Parroquia, actuantes entre el 15 de mayo de 2023 y 31 de diciembre de 2023, en conocimiento de los egresos de recursos sin justificar, en acta de sesión ordinaria de 26 de octubre de 2023, dispusieron a la Secretaria- Tesorera, la devolución de los valores trasferidos a la cuenta bancaria de su familiar, misma que procedió al reintegro de 6.000,00 mediante comprobante de depósito 004663233 de 8 noviembre de 2023”*, con la gestión de los vocales y mi persona se recuperó ese dinero, cuando llega la Contraloría determina que existen tres beneficiarios más; uno de ellos con nexo familiar que proceden hacer su devolución de los siguientes montos 1.- 644,40; 2.- 875,00 y 3.- 55.550,85 encontrándose pendiente de justificar transferencias por 140.333,89.

Recomendación

Al Presidente y Secretaria Tesorera

1.- *“Aprobará como máxima autoridad y efectuará transferencias de recursos, como gestora financiera, únicamente cuando se generen obligaciones legalmente exigibles y verifiquen el respaldo documental suficiente y pertinente que sustenten las operaciones;”*

No me dice que tengo que presentar oficio porque esta cuenta está dentro de la Fiscalía General del Estado ellos van a encargarse de notificar, llamar al proceso de juicio por lo que este monto está dentro de la investigación; tenemos que dar seguimiento es la responsabilidad nuestra esta denuncia que ya está puesta con el fin de recuperar estos recursos.

ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs Y EMPRESAS PÚBLICAS NO DEPURADOS Y SIN RECUPERAR.

El saldo de esta cuenta “Deudores financieros – Anticipos por devengar de ejercicios anteriores; al 31 de diciembre 2023, es de 359.254,67 que se arrastran desde años anteriores y este monto está dividido en dos partes:

- *Por 231.963,28 por valores entregados a contratistas y proveedores, mismos que cuentan con los documentos comprobatorios que respaldan la entrega de los bienes, obras, servicios y que fueron verificados por auditoria, sin embargo, continúan reflejándose en la información financiera sin variación; donde el auditor me dice que los proveedores cuentan con documentos que respalda la entrega de bienes, obras y servicios.*
- *Por 127.291,39 que se mantienen en los Deudores Financieros durante el período sujeto a examen, que corresponde al registro de anticipos por devengar de 11 personas, cuyas transacciones no cuentan con documentos justificativos que demuestren la veracidad, legalidad y propiedad de las operaciones, tampoco informo del particular a la máxima autoridad, ni existe evidencia de acciones tendientes a su recuperación, ocasionando cartera sin resolver. Aquí dice que no hay justificativo no hay nada veamos que dice en las recomendaciones.*

Recomendaciones

Al Presidente

1.- *Dispondrá a la Secretaria-Tesorera efectúe los ajustes y regulaciones para depurar los saldos de las cuentas del rubro Deudores Financieros, Sobre los cuales se mantiene la documentación pendiente y legal de recepción del bien o servicio; de igual manera, con la servidor/a responsable del área financiera, en forma conjunta, realizarán las gestiones que correspondan para la recuperación de los anticipos no devengados.*

Aquí vamos a ver en el sistema y buscar alternativas para poder recuperar este dinero con notificaciones y mecanismos que nos permita realizar esta recuperación.

A la Secretaria Tesorera

1.- Realizará el análisis de antigüedad de saldos de las cuentas Anticipos no devengados de Ejercicios Anteriores al cierre de cada ejercicio fiscal y registrará los ajustes y regulaciones para depurar los saldos que fueron devengados con la entrega de los bienes y/o servicios.

2.- Efectuará las gestiones pertinentes para la recuperación de los anticipos no devengados, que se mantienen registrados contablemente sin resolver.

Frente a esta situación, la tarea del GAD Parroquial es realizar las gestiones necesarias para recuperar el valor de 127.291,39.

ANTICIPOS DE REMUNERACIÓN A SERVIDORES NO DESCONTADOS EN ROLES

Desde septiembre de 2021 hasta diciembre de 2022, se registraron anticipos, en la cuanta 112.01.01 anticipos de Remuneraciones Tipo A, otorgados a servidores sin cumplir con los requisitos de solicitud y aprobación de la máxima autoridad, además se verificó que a la fecha de corte del examen. No fueron descontados en roles y corresponden a funcionarios que cesaron en funciones y en el caso de la Secretaria Tesorera, obtuvo más de un anticipo, en un mismo ejercicio fiscal como se detalla:

Cargo	SPI	Fecha de la transferencia	Descripción	Valor (En USD)
Secretaria-Tesorerera	16890493	2021-09-28	Anticipo de sueldo	800,00
Vocal	18256874	2022-06-10	Anticipo por décimo tercer sueldo	600,00
Secretaria-Tesorerera	17689489	2022-10-12	Anticipo de sueldo	3 000,00
Secretaria-Tesorerera	18098085	2022-11-11	Anticipo de sueldo	509,58
Secretaria-Tesorerera	18197049	2022-11-11	Anticipo de sueldo	509,58
Secretaria-Tesorerera	18324983	2022-11-30	Anticipo de sueldo	2 000,00
Vocal	18197049	2022-12-20	Anticipo de décimo tercer sueldo	410,94
Suman				7 830,10

Los hechos relatados ocasionaron que se mantengan saldos pendientes sin recuperación por 7.830,10, disminuyendo la disponibilidad institucional; y, que se reflejen valores por acumulaciones de otros ingresos a las remuneraciones, desvirtuando la naturaleza de la cuenta y sobrevalorando el saldo por falta de confiabilidad en la información financiera por 46.497,03.

Conclusión

Se otorgaron anticipos de remuneraciones Tipo A, a servidores por 7.830,10, sin cumplir con los requisitos de solicitud, aprobación de la máxima autoridad y entrega de más de un anticipo en un mismo ejercicio fiscal; que, a la fecha de corte del examen, no fueron descontados en roles, ni restituidos por parte de los funcionarios que cesaron en la institución; adicionalmente, se registraron mensualmente en la referida cuenta, valores de los décimos tercer y cuarto sueldos y fondos de reserva de los servidores,

mismos que fueron cancelados en forma acumulada en agosto y diciembre de cada año, sin efectuar el ajuste respectivo, encontrándose la cuenta sobrevalorada en 46.497,03 ocasionando que se mantengan saldos pendientes sin recuperar por 7.830,10, disminuyendo la disponibilidad institucional; y, que se reflejen valores por acumulación de otros ingresos a las remuneraciones, desvirtuando la naturaleza de la cuenta y sobrevalorando el saldo por falta de confiabilidad en la información financiera por 46.497,03.

Recomendación

Al Presidente

1.- *Previo a autorizar anticipos de remuneraciones a los servidores, verificará que cuente con la solicitud escrita y autorización expresa del descuento por parte del servidor, además, vigilará que en los roles de pago se incorpore el descuento respectivo.*

A la Secretaria-Tesorera

1.- *Incluirá la amortización de los anticipos otorgados a servidores en el proceso de elaboración y pago de nómina y controlará los saldos por devengar previo a la entrega de un nuevo anticipo.*

2.- *presentara al presidente un informe de los anticipos a servidores que se hallan registrados y que no fueron amortizados, con el propósito de coordinar las gestiones pertinentes para la recuperación.*

3.- *Realizará los ajustes pertinentes sobre la acumulación de saldos de décimos terceros y cuartos sueldos y fondos de reserva en la cuenta Anticipos de Remuneraciones Tipo A, siempre y cuando disponga de la documentación de respaldo sobre los registros que erróneamente fueron cargados a la referida cuenta.*

Esta cuenta tenemos que depurar en el caso de que sean mal registrado pero los 7.830,10 debemos hacer gestiones de recuperación.

EGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO Y AJENO A OBJETIVOS INSTITUCIONALES

En esta cuenta debemos estar pendientes por que gastaron en cosas que no debían gastar, entonces a nosotros también nos advierte que el gasto se vea si fue planificado o no.

Se registra pagos entre el 25 de mayo de 2020 y el 8 de mayo de 2023, a 5 proveedores por adquisiciones de bienes y/o servicios, sin adjuntar a los CURs, la suficiente documentación respaldado como: requerimiento de la necesidad, contratos, actas de entrega recepción, comprobantes de ingreso a bodega e informes, por 6.875,72.

Beneficiario	Concepto	Transferencias (En USD)				
		2020	2021	2022	2023	Total
Proveedor	Servicios	1 513,80		702,76	80,00	2 296,56
Proveedor	Bienes			1 116,00		1 116,00
Proveedor	Servicios				662,00	662,00
Proveedor	Servicios	635,35	849,86	960,00		2 445,21
Proveedor	Servicios			355,95		355,95
Suman		2 149,15	849,86	3 134,71	742,00	6 875,72

Además, se efectuaron egresos a través de transferencias para financiar servicios de alimentación para eventos de carnaval, finados, misas, navidad y fiestas, ofrecidos a los habitantes de la parroquia San Juan, por 22.949,06; Aquí debemos estar conscientes que estos gastos no se pueden realizar siempre nos han mencionado que en las administraciones anteriores siempre sabían dar de comer, pero ahora la contraloría dice prohibido hacer esto no se puede.

Recomendación

Al Presidente

1.- Autorizará pagos por adquisiciones de bienes o servicios, previo a verificar que cuenten con documentos de respaldo de obligaciones legales exigibles y se relacionen con los objetos y competencias institucionales.

A la Secretaria- Tesorera

1.- Efectuará el pago por adquisiciones de bienes y servicios contando con la documentación completa que sustente que constituyen obligaciones legalmente exigibles y que se relacionen con los objetivos y fines institucionales.

INGRESOS DE AUTO GESTION NO DEPOSITADOS

Esta cuenta es específicamente de las recaudaciones del Mercado y Cementerio parroquial y no recursos que son depositados desde el Gobierno Central, aquí también quiero enfatizar que, nuestra responsabilidad como ciudadanos es conocer los valores que son depositados o con cuanto de recurso cuenta el GAD Parroquial.

Desde el 1 de julio de 2020 hasta el 31 de diciembre de 2023, se recaudaron ingresos de autogestión por 26.062,00, por concepto de arriendo de locales y puestos en el mercado; y, uso de espacios en el cementerio parroquial, que fueron administrados por la Secretaria-Tesorerera, conforme el siguiente resumen:

Del mercado ha ingresado **3537,50**

Del cementerio **22524,50** donde suma **26062,00**

De los referidos recursos, se verifico depósitos en septiembre de 2020 y en enero de 2024 por 2.172,00 en la cuenta rotativa de ingresos del BanEcuador, y facturas, notas de venta y recibos por gastos efectuados con dinero en efectivo en actividades institucionales por 903,00.

La diferencia por 22.987,00 no fue presentada para su verificación, ni se identificó el depósito en la cuenta; cabe mencionar que en la citada diferencia se incluye 6.190,51 que corresponden a pagos efectuados en efectivo por concepto de: alimentación, arreglos florales, misas, CD móvil, bandas de pueblo, centros de mesas, decoración para fiestas, payasos y otros no relacionados a las actividades y objetivos institucionales conforme se desprende las facturas, notas de venta y recibos entregados por la Secretaria- Tesorerera.

Recomendaciones

Al Presidente

1.- Dispondrá y controlará que la secretaria- tesorerera prepara los reportes diarios de recaudaciones y presente un informe al final del mes, a fin de conocer y controlar la administración de los recursos de autogestión.

2.- Dispondrá a la Secretaria-Tesorera y controlará que los recursos autogestión sean depositados en la cuenta rotativa de ingresos institucional el día de la recaudación o máximo al día siguiente hábil

A la Secretaria-Tesorera

1.- Realizará los depósitos sobre las recaudaciones de los ingresos de autogestión, en forma diaria o máximo el siguiente día hábil, y emitirá informes mensuales de los ingresos de autogestión y los presentará a la máxima autoridad, para conocimiento de acciones pertinentes.

PAGOS POR SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS NO JUSTIFICABLES

Se cancelaron servicios contables propios de la gestión financiera, disminuyendo de disponibilidades en la entidad por 16.451,35, originado por autorizaciones y pagos por servicios contables, mismos que no se justifican porque corresponde a actividades propias dentro de las funciones y obligaciones de la Secretiara-Tesorera, encargada de la gestión financiera; además, el valor en referencia, incluye transferencias efectuadas a tres proveedoras por 14.879,35, de las cuales no existen documentos que acrediten la presentación de los servicios citados.

Recomendación

Al Presidente y Secretaria Tesorera

1.- Autorizará y ejecutará el pago de servicios, efectuados el control interno previo, verificando que correspondan a conceptos relacionados a necesidades institucionales, respaldando en documentos pertinentes y legal sobre el tipo de gasto.

En resumen, de todas las cuentas analizadas se queda plasmado de la siguiente manera:

CUENTAS FINANCIERAS ANALIZADAS POR CGE

N°	DESCRIPCIÓN	TOTAL	RECUPERADO	JUSTIFICADO MEDIANTE AUDITORIA	DEPURACION DE CUENTAS	RECUPERAR GESTION GAD	PROCESO FISCALIA
1	VALORES TRANSFERIDOS A TERCEROS SIN RELACION LABORAL CONTRACTUAL O COMERCIAL	203404.14	63,070.25				140,333.89
2	ANTICIPO POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs Y EMPRESAS PUBLICAS NO DEPURADOS Y SIN RECUPERAR	359254.67		231963.28		127,291.39	
3	ANTICIPOS DE REMUNERACIONES A SERVIDORES NO DESCONTADOS EN ROLES	54327.13			46497.03	7,830.10	
4	EGRESOS SIN SUFICIENTE DOCUMENTACION DE RESPALDO Y AJENOS AOBJETIVOS INSTITUCIONALES	29824.78					29824.78
5	INGRESOS DE AUTO GESTION NO DEPOSITADOS	26062.00		3075.00			22987.00
6	PAGOS POR SERVICIOS CONTABLES Y TRIBUTARIOS NO JUSTIFICADOS	16451.35					16451.35
	SUMA TOTAL	689324.07	63070.25	235,038.28	46,497.03	135,121.49	209,597.02

Es todo en cuanto respecta al informe emitido por la Contraloría General del Estado donde en este momento doy paso a los vocales para que emitan sus criterios.

Toma la palabra el Sr. Marcelino Guamán.- Esto es para que tomemos en cuenta en nuestras comunidades, organizaciones, nosotros cuando entramos siempre había el rumor de que aquí estaba pasando algo malo y eso si les consta a ustedes compañeros les consta el primer día que el compañero quiso poner a la compañera secretaria tesorera nosotros los tres compañeros principalmente dijimos no, por una razón muy importante que la compañera no era profesional y no conocía de esto; muchas cosas de los 600 mil dólares sucede por no tener conocimientos contables ya a veces me pongo en los zapatos de ella y digo pensaría que es tan fácil y hoy disculpen decir esta perseguida por la justicia; hay cosas recuperables por la fiscalía, hemos dicho al compañero Abraham que contrate un abogado y podamos notificar a todas las personas porque si tenemos nosotros quienes son esas personas, pero por la ley no podemos difundir, nosotros tenemos que respetar, pero el compañero como administrador si puede contratar un profesional para que notifique y vengán a presentar los justificativos en el caso de que tengan y si no tendrán que devolver.

Nos hemos enojado con el compañero los tres, incluso nos ha dicho que ustedes nos quieren manipular nosotros hemos hecho las cosas de buena fe, también por ayudarle al compañero, porque cuando el compañero queda mal quedamos mal todos en la administración, nosotros tenemos que trabajar como equipo eso yo quería decir.

Además, he recomendado que a la compañera secretaria, uno no hay que ser inhumano el trabajo este es duro estamos hablando de dos administraciones del compañero Tobías, uno de la compañera Katy y los cuatro meses del compañero Abraham, donde nosotros pedíamos los informes financieros y nos decían ya les vamos a dar ponían fechas y nos dieron es por eso que pedimos que nos ayude la contraloría, es por ello que queremos que ustedes nos entiendan que se debe revisar esta información de 10 años atrás donde se debe revisar mes a mes con roles de pago y volver a recalcular los sueldos de los funcionarios y así también de los proveedores por eso también he recomendado que se contarte un asistente profesional que le pueda apoyar, eso mismo he recomendado al presidente en los proyectos que haya unos profesionales que nos hagan los proyectos para poder presentar por ejemplo yo tengo coyuntura con la asambleísta Carmen Tiupul pero no hemos podido pedir nada para San Juan porque no tenemos estos proyectos, ojala en estos años baje los valores no devengados.

Toma la palabra el Dr. Andrés Huebla saluda a todos los presentes sé que están ya un poquito cansados en por ello que vamos a resumir del informe que acaba de presentar el compañero presidente, es verdad que cuando con ilusiones asumimos un cargo público nadie sabía cómo está establecido esta estructura habíamos pedido algunas recomendaciones a veces las personas por desconocimiento que remos omitir la experiencia supuestamente, nuestras metas estaban establecidas, nuestros objetivos estuvieron planteados y también pedimos al compañero presidente que haga debemos transparentar las actividades y que témenos que asumir todo lo que es la parte legal, que hemos ganado con este grupo de compañeros vocales desprestigio, críticas por desconocimiento nos han dicho ellos mismos se han cogido la plata, pero miren hacia a los vocales no hay ninguna observación pero si estamos viendo que aquí como sanjuaneño alguien dijo hoy estamos como autoridades luego de este periodo somos ciudadanos y que tristeza nos da que han jugado con los dineros de nuestro pueblo, y quien tiene la culpa el pueblo porque nosotros a veces para la elección no pensamos quienes deben estar para dirigir o para administrar dineros del pueblo y esto no para solo en San Juan ustedes miren las noticias a nivel nacional como esta, todo el mundo ha llevado lo que más puede y con este pequeño presupuesto 19 mil mensuales que estemos como 600 y picos en desviación si nos hace a nosotros también sentir mal como pueblo y no haber podido ayudar a las comunidades más necesitadas; en algunas comunidades no tenemos ni siquiera agua potable, no tenemos una buena casa comunal, estadios y que ha pasado dineros desviados.

También si tenemos la culpa la población al no saber quién tiene que administra los dineros de San Juan, gracias también a la compañera técnica de participación ciudadana que realmente está apoyando así debería ser quien nada debe nada teme, acá nosotros estamos transparentando nuestras actividades y que tristeza ver el resumen total de ver dineros a donde no deberían ir, han pagado a personas que nada

tienen que ver ni siquiera dentro de la institución eso sucede cuando no tenemos conocimiento del manejo de la administración pública; ni en las comunidades podemos hacer este tipo de cosas, los tesoreros manejan muy bien los fondos antes que apliquen la justicia indígena.

Lo único que pedimos a ustedes como dirigentes socialicen en sus comunidades y si desean que nosotros les apoyemos avisen para apoyar y socializar y en las redes sociales lo que nos están diciendo nosotros no confrontamos porque el que nada debe nada teme, podemos tener errores de forma, pero no de fondo y si antes de salir de nuestra administración tenemos que devolver algo lo vamos a hacer.

Toma la Palabra la Ing. Ruby Cruz.- extiende un cordial saludo a todos los presentes, hace un año en el mes de noviembre tuvimos una audiencia pública parecida a esta, para dar a conocer sobre la problemática que se había detectado donde habíamos puesto en conocimiento de ustedes de que se había presentado ya la denuncia en la Contraloría General del Estado solicitando un examen especial y urgente aquí en el GAD Parroquial de San Juan, es así que en el mes de enero la Contraloría delego a un auditor para que haga este examen espacial, nosotros habíamos solicitado que se llegue lo más atrás posible de anteriores administraciones pero lamentablemente por la ley no pueden ser juzgados dos veces por la misma razón ya que las administraciones anteriores ya habían pasado una auditoria.

Lamentablemente digo a título personal asignaron al mismo auditor que la anterior vez ya había realizado la auditoria vino hacer este examen especial, digo lamentablemente porque el auditor que vino la anterior vez tenía que ya haber detectado estas anomalías sin embargo desconozco la razón no lo hizo; de igual manera los vocales que estuvieron en las anteriores administraciones tampoco no detectaron esto, entonces la contabilidad es exacta debe cuadrar no hay vueltas que darse, debo manifestar que existieron anomalías con el mismo auditor ya que esta auditoria tampoco es que esta perfecto. a título personal lo digo en este examen debía constar de que en esta administración como lo manifestó el mismo señor presidente también hubo desviación de fondos de aproximadamente 8000 dólares, a excepción de pago de cementerios, de locales del mercado que tampoco fueron depositados en ese periodo de mayo a diciembre del 2023, más sin embargo en este examen no consta de la actual administración porque la compañera secretaria tesorera no es la única persona que realiza pagos y maneja el tema económico, el señor presidente es quien autoriza estos pagos, el también maneja el sistema contable, la compañera secretaria tesorera no puede realizar ella sola, como digo el auditor ha obviado como digo no se cual son las razones de porque el auditor no habrá tomado en cuenta también porque se supone que es hasta el 31 de diciembre del 2023 yo directamente le pregunte al señor auditor de porque no está también esa observación al compañero presidente, pero lamentablemente no me supo dar ninguna contestación, pero sin embargo también voy a estar presionando a que me explique la razón del por qué?.

Después de que ya salió el examen especial con los compañeros vocales acudimos a la Contraloría General del Estado para que ello ya direcciones este informe a la fiscalía y ellos puedan dar seguimiento a las personas que están involucradas para que esos dineros puedan ser devueltos y se pueda recuperar y lo que nos ha sugerido los de la Fiscalía es que se contrate un abogado para que nos ayude a dar seguimiento y los vocales podamos tener esta información y también dar seguimiento a este proceso.

También informarles a ustedes que el compañero Marcelino Guamán presento la resolución para que ustedes puedan utilizar la silla vacía y ya ha sido aprobada por todos, invitarles a que sean participes de las decisiones que se tomen en beneficio de nuestra parroquia.

También me has solicitado que aclare el tema de las contrataciones del personal que labora en el GAD, debo manifestar que eso no es atribución de los vocales, toda contratación que sea de la compañera técnica, secretaria tesorera, el compañero de servicios generales, incluso de las escuelas de fútbol tendría que aclarar el compañero presidente ya que es el quien contrata, nosotros como vocales no tenemos esa atribución.

Toma la palabra la señora. Fabiola Jarrin. - Saluda a todos los presentes donde manifiesta que estoy en representando al compañero Marco Huebla ya que yo soy la vocal alterna en la cual en estos dos meses voy a representar al compañero cualquier cosa o cualquier inquietud estamos para servir y trabajar conjuntamente con todos, en este caso de que están hablando yo recién me estoy involucrando y seguiremos con los compañeros trabajando en el beneficio de la parroquia.

Toma la palabra el Lic. Abraham Ati.- estimados compañeros hemos revisado el tema del informe, hay algunos puntos que no venía al caso pero al topa en estos puntos vale aclarar esta situación, invitarle a cada uno de ustedes a que revisen bien el informe que acabamos de presentar, en el informe si está plasmado detalladamente, de igual forma desde el principio estoy diciendo clarito que si hubo anomalías con la ex secretaria Tesorera en mi administración, a raíz de eso estamos con todas estas informaciones el día de hoy, de igual forma estoy indicando que se hizo las gestiones necesarias para recuperar y reintegrar los valores afectados lo cual si se logró recuperar y ya no hay afectación a los fondos del estado, no sé a dónde más se puede informar, o quiere que ponga en el informe Abraham Ati desvió fondos por tal razón es culpable, por eso reitero que debemos informarnos bien, porque en el informe si consta de una manera clara las cosas que se ha hecho en esta administración, lo cual en este día hemos socializado.

En el tema de la contratación de la técnica, se hizo una convocatoria abierta, llegó como 25 carpetas, pero ¿quiénes se encargaron de calificar? Fueron ustedes señores vocales, aquí están ustedes y no me van a dejar mentir son testigos, prácticamente en la selección de la carpeta yo estuve como acompañante y quien califico son los compañeros vocales, fueron ustedes mismos quien calificaron y quien saco más puntaje fue la compañera Técnica que está en funciones, en ese caso que voy hacer yo, luego me sugirieron que es la misma compañera y este proceso queda anulado yo siempre he dado esa apertura con ellos para que me sugieran hay cosas que el presidente tiene esa potestad pero a pesar de eso siempre estado presto a trabajar en equipo.

Quiero manifestarles que tengan esa seguridad esa confianza que en este proceso Judicial seguiré hasta las últimas consecuencias en beneficio de la parroquia.

6.- Compromisos de la Ciudadanía (intervención de los ciudadanos por 2 minutos máximo)

Toma la palabra el Sr. Juan Asabobay saluda a todos los presentes reconociendo al pueblo como la máxima autoridad, y felicita al presidente del Gad. Lcdo. Abraham Ati por haber dado a conocer el informe de contraloría. Es muy lamentable la situación que ha ocurrido, ahora se puede comprender porque la parroquia San Juan permanece en el último lugar de desarrollo. Todos venimos acá confiando en nuestras autoridades que elegimos con nuestros votos. La asamblea local ciudadana no está conformada por jueces, no estamos aquí con ninguna maldad, para juzgar o condenar. Hemos hecho un análisis juntamente con todos los compañeros, venimos a ver a los culpables. Pero aquí todos somos culpables, por no hacer una fiscalización, por no participar y dejar en abandono a nuestras autoridades. Acabamos de ver como nuestras autoridades hacían transferencias sin conocimiento o sustento que valide esa transferencia. Y al final nosotros somos los afectados.

El presupuesto que viene cada año no es un regalo de la autoridad de turno. Es un derecho que nos corresponde por ley a cada uno de nosotros. Desde la comunidad más lejana como Gallo Rumi hasta la primera comunidad de Capilla Loma. Todos conformamos la Parroquia San Juan, ante lo ocurrido, como buen católico pienso que como seres humanos todos cometemos errores, pero es de sabios mientras Dios nos da la vida rectificar nuestros errores.

También nos hemos dado cuenta de que la falta de información es la falla mas grande de cada uno de nosotros por no exigir porque si las autoridades invitan a una formulación de preguntas antes de una rendición de cuentas y la ciudadanía no conoce los temas que van a tratar ¿cómo van a hacer las preguntas? Y eso perjudica a todo el pueblo por ello solicito que antes de una formulación de preguntas, se nos haga llegar el informe de rendición de cuentas para nosotros poder entregar a cada presidente de la comunidad y ellos se encarguen de revisar y traigan sus inquietudes, preguntas y sugerencias.

Y con respecto al informe de contraloría presentado se solicita una veeduría ciudadana para estar claro y confirmar todo lo que usted esta comentando. También con respecto a la solicitud de contratar más personal, solicito que en un plazo de 20 o 30 días se realice una nueva asamblea. Ya que es un informe de contraloría y quien debe decidir si contrata más personal es el pueblo de San Juan y sus comunidades.

Toma la palabra el Lic. Salvador Estrella representante de la junta cívica. – extiende un saludo a todos yo antes que lamentarme quisiera tratar de recomendar algo acá se ha manifestado que se hace gestiones que todo se vería hacer con papeles; en cuanto a las posibilidades de trabajo que llamaron talvez pusieron títulos específicos para la cual deberían poner títulos a fines por ahí puede haber una alternativa; en cuanto a la administración una cosa es administrar personas y otra cosa es económico y en la administración es un poquito complicado señor presidente con respeto usted se debería basar a la ley.

También quisiera que las reuniones de la Junta Parroquial sean en horas laborables para de esa manera poder asistir a la silla vacía caso contrario no vamos a poder.

No es preocupación ni dirigido a nadie solo que se consulte y se cumpla la ley ninguna persona puede ganar doble sueldo público, también por ahí que consulten documentadamente.

7.- Clausura

El Señor presidente, reiterando el agradecimiento por la concurrencia de cada uno de los representantes de las comunidades, barrios y organizaciones, e invitando a que sigamos fortaleciendo la participación ciudadana de nuestra parroquia y esperando que este sea el inicio de muchas audiencias públicas y de otros mecanismos de participación, queda clausurada la Audiencia Pública siendo las 14:14.

Para constancia de lo actuado firman:



Lic. Abraham Ati Tacuri
**PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL
RURAL SAN JUAN**
C.I: 0604170282
Cel. 0994942964
Correo: atiabraham7@gmail.com



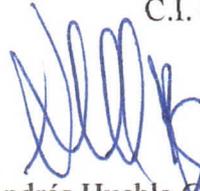
Sr. Juan Asadovay
**PRESIDENTE DE LA ASAMBLEA
LOCAL CIUDADANA SAN JUAN**
C.I: 1714642301
Cel. 0979844161
Correo: alc.sanjuan2024@gmail.com



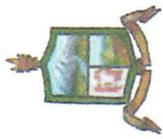
Sr. Marcelino Guamán Cando
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0602589384



Sra. María Fabiola Jarrin Lozano
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0603007105



Dr. Andrés Huebla Guzmán
VOCAL GADPR SAN JUAN
C.I. 0604170282



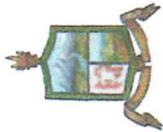
**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
CANTON RIOBAMBA-PROVINCIA DE CHIMBORAZO**

RUC: 0660823500001

TELF: 2933-095

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PUBLICA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

N°	NOMBRES DE COMUNIDADES/BARRIOS	NOMBRE	C.I	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	San Juan	Schador G. Trella	00195190-8	Gerente Ejecutivo	0982680088	
2	JUNES CIVICS	ALFREDO PEREZ B	060113153-5	Presidente	0988686403	
3	A.L.C. San Juan	Juan Asadonoy	171461230-1	Residente	0979844167	
4	Barrio San Vicente	Luis Asadoray	0103489426		0993484496	
5	Chorrera Mirador	Francisca Pacheco	010087839-1	Delegada		
6))	Maria Pacheco))))		
7	Chocoma No 1	Sergio Pacheco	06075191-9			
8	BARRIO SAN VICENTE	JOSE SAGRAYCELA	060414914-6	PRESIDENTE	098304014	
9	Guadalupe	Sara Nagcha	060774539-8			
10	UCASAJ	Ignacio Nave	061923361	PRESIDENTE	0994242382	
11	Calenita Santa Rosa	Hilario Juanin Pata	170061491-8	Presidente	0983376041	
12	Comunidad Chimborazo	Leonardo Ati	0602536320	Presidente	090408432	
13	Luis Remacha	Barrio Central	060285405-1	Secretario	0991731124	
14	Humberto Pico	Barrio Central	060078798-5	Coordinador	0968354754	
15	Mario Guamshi	Cooperativa	060331586-2	Secretaria	0989834784	
16	Shobal Pto. Guadalupe	Rosa Asadabay	060238248-3	Miembro	0940642907	



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN
CANTON RIOBAMBA-PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC: 0660823500001

TELF: 2933-095

REGISTRO DE ASISTENCIA A LA AUDIENCIA PUBLICA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

N°	NOMBRES DE COMUNIDADES/BARRIOS	NOMBRE	C.I	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	La Delicia	Pascual Fariña	0602021735	Presidente	0993267588	
2	BARRIO CANTARILLA	ISABEL AZADO VAY	060408578-4	Presidente	0968717475	
3	CAJERA BAJA	CESAR YUMI	060090368	PRESIDENTE	0986031261	
4	CALERIA SHOCAPAMBA	Veronica Nuevo Genero	1718026873	Secretaria	0998926345	
5	Colera Yumi	Angel Romacho	0602999922	Prm. dante	0961818664	
6	Colno Grande	Diego Malea	0603221227	Vocal	0990082735	
7	colera grande	JUANAMACHINO	0604050992	Sindico	0959485325	
8	Chaupi Pomalo	Maria Savin	1713508869	Vocal	0967699470	e.P. Rosa Savin J.
9	calerita SoRa	Angel Eomora	0607524571		0979839932	
10	PaZ Guazo ZAb	Sosé Vilva	0601413954	Seneca	0989347349	
11	Shosol. Am An	Gubriel Espartero	0602318193	Presens	0992267431	
12	Stobol Lin In II	Vivicio Guaturo	0603450075	RESIDENTE	0994445884	
13						
14						
15						
16						



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN

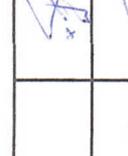
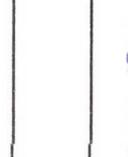
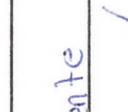
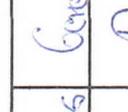
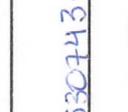
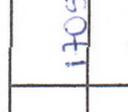
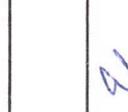
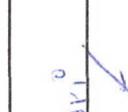
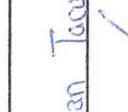
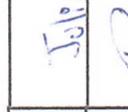
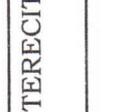
CANTON RIOBAMBA-PROVINCIA DE CHIMBORAZO

RUC: 0660823500001

TELF: 2933-095

REGISTRO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA AUDIENCIA PUBLICA PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2025

N°	NOMBRES DE COMUNIDADES/BARRIOS	NOMBRE	C.I	CARGO	CONTACTO	FIRMA
1	CAPILLA LOMA	Magra Guzman	010462962-6			
2	PISICAZ ALTO	Hario Toana Mello				
3	PISICAZ BAJO	JOSE Saks	060292270	Presidente		
4	BALLAGAN	Maria Sacan	960259383-2			
5	LARCA LOMA					
6	CHAUPI POMALO	Maria F Jorrim	660300710-5			
7	CALERA GRANDE POMALO	Jorge Salvador Sacan	060148012-2	Secretario		
8	CALERA YUMI	Elena Yumi	060286363			
9	CALERITA SANTA ROSA	Hilario Guaman Paca	170061491-8	Presidente		
10	CALERITA BAJA	Santiago Yumi	060608222-0			
11	CALERA SHOBOL PAMBA	Gloria Lozano	060285407	Presidenta		
12	SHOBOL LLINLLIN	Ynicio Guaman	060343007-5	Presidente		
13	GUABUG	Rosari Guocho	060336022-2	Presidente		

14	COOP. SANTA TERECEITA DE GUABUG	Julian Tacuri	1705307435	Cliente		
15	LA DELICIA	Paruel Jimenez	0601011735	Presidente	0992267587	
16	TAMBO HUASHA					
17	SANTA ISABEL	Luis Hernandez	060325444-2	Presidente Junta de Agua	0969187916	
18	CHIMBORAZO					
19	GUADALUPE	Jorge Lemma	060477812-6	Presidente	0969491944	
20	GALLO RUMI	Nancy Cruz	0604634741	Vice presidente	0998686189	
21	PUNGUL					
22	PASGUAZO					
23	GANQUIS CUIQUILOMA					
24	SAN JOSÉ DE CHINIGUA	Estefa Tacuri	060411128-6			
25	PULINGUÍ SAN PABLO	Segundo Pedro Guaman G.	06005192-4	Vicepresidente		
26	CHORRERA MIRADOR	Abela Flores	060272071-6	Administradora	0995762599	
27	BARRIO SAN FRANCISCO					
28	BARRIO LA CANTARILLA	Rosa Perez		Presidenta.	Henry ↑ 0995819887	
29	BARRIO SAN VICENTE	Francisco Lemay				
30	BARRIO CENTRAL					
31	BARRIO SANTA MARIANITA	Elieth Periz	0650127038	Residencia	0999504460	

32	BARRIO RUMIPAMBA	José Tenelima	050189974	Presidenta	
----	------------------	---------------	-----------	------------	---

33 UCASA J.

Presidenta

Carmen Lozano

